



Concejo Deliberante de Oberá
Misiones, Argentina

2022 - "Año del trabajo como medio para el desarrollo; de la
protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo"

ORDENANZA VII – N° 2

(Antes Ordenanza 80/81)

ARTÍCULO 1.- Se aprueba en todas sus partes el Código Fiscal Municipal, Parte General y Parte Especial que como Anexo Único forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2.- Refrendara la presente Ordenanza el Señor Secretario de Finanzas.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.